



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.

Visto el escrito de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil eleva la petición del juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a fin de que se declaren inhábiles los días comprendidos entre el 11 y el 29 de diciembre de 2017, ambos inclusive. Ello, con el fin de realizar los trabajos de pulido, plastificado en la totalidad de los pisos de ese tribunal, según orden de compra n° 215/17 y el informe de intendencia obrante a fs. 9.

Que a fs. 12 se dio intervención a la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Que, en razón al tiempo que insume este pedido de días inhábiles y a fin de no resentir la prestación del servicio de justicia, corresponde asignar al

personal que trabaja en ese juzgado al cumplimiento de otras tareas que sean necesarias en el ámbito de la cámara durante el período que duren las obras.

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas,

SE RESUELVE:

1º) Declarar inhábil desde el 11 al 29 de diciembre de 2017, ambos inclusive, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 62, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos y de las tareas que pudieran ser llevadas a cabo en las dependencias no involucradas por la obra.

2º) Instruir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a que afecte al personal perteneciente al juzgado mencionado al cumplimiento de otras tareas que sean necesarias en el ámbito de la cámara o de los tribunales que integran el fuero civil, durante el período que duren las obras.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Regístrese, hágase saber a la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y, por su
intermedio, al juzgado solicitante.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Ricardo Luis Lorenzetti'.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

